

**INFORME DE GESTIÓN  
TERCER TRIMESTRE DE 2022  
Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 del 24 de febrero de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”

**NORMAS:**

Decreto Distrital 237 del 30 de octubre de 2020 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

Resolución 027 del 03 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se hace una delegación”

**ASISTENTES:**

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Secretaría General del Distrito	Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o	I	25/07/2022	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o.	I	25/07/2022	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria/o Distrital de Hacienda o su delegada/o.	I	25/07/2022	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o.	I	25/07/2022	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria/o Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.	I	25/07/2022	1
	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo	IP	25/07/2022	1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria/o Distrital de Educación o su delegada/o.	I	25/07/2022	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o.	I	25/07/2022	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o.	I	25/07/2022	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o.	I	25/07/2022	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	IP	25/07/2022	1
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	IP	25/07/2022	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I	25/07/2022	1
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	IP	25/07/2022	1
	Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	Director/a del Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal	IP	25/07/2022	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	25/07/2022	1
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o	I	25/07/2022	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y ST	25/07/2022	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria/o Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegada/o	IP	25/07/2022	1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica del Distrito	Secretaria/o Distrital Jurídico o su delegada/o	IP	25/07/2022	1
16. Alcaldía Mayor de Bogotá	Despacho	Alcaldesa Mayor de Bogotá	I	25/07/2022	1

#### SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el tercer trimestre del año 2022 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del año en vigencia de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, y la octava desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020. La tercera sesión del año en vigencia (y la novena desde la expedición del Decreto en mención) se programó para el 04 de octubre.

#### SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

La Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado no realizó sesiones extraordinarias durante el tercer trimestre de 2022.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.	25/07/2022	No
2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.	25/07/2022	No
3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias	25/07/2022	Sí
4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema.	25/07/2022	Sí
5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias	25/07/2022	Si
6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.	25/07/2022	No
7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto.	25/07/2022	No. Se abordó con la 3ra sesión del Mecanismo de Participación y Seguimiento realizada el 11 de julio de 2022.
8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado	25/07/2022	No
9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.	25/07/2022	No

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.	25/07/2022	No
11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.	25/07/2022	No aplica
12. Adoptar su propio reglamento.	25/07/2022	No aplica
13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras.	25/07/2022	No aplica

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 del 2002 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias (Ord.) y extraordinarias (Ext.)				Se abordó: Sí / No
	Fecha Ord.	Fecha Ext.	Fecha Ord.	Fecha Ext.	
Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020.	01/08/2022	22/08/2022	12/09/2022	27/09/2022	Si
Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	01/08/2022	22/08/2022	12/09/2022	27/09/2022	Si

De las cuatro sesiones realizadas en este trimestre, la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión convocó a dos (2) reuniones ordinarias el 01 de agosto y el 12 de septiembre y dos (2) extraordinarias el 22 de agosto y 27 de septiembre de 2022, las cuales corresponden a las sesiones número 19, 20, 21 y 22 respectivamente desde que se publicó el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 237 del 2020, el 11 de julio de 2022 se realizó tercera sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento, contando con la participación de diez (10) consejeras y consejeros consultivos distritales, la representante de las organizaciones de cuidadoras y cuidadores y las delegadas de Autoridades Indígenas en Bakatá. Además, se contó con la participación de las siguientes entidades: Secretarías Distrital de la Mujer, de Salud, de Integración Social, de Educación, de Desarrollo Económico, de Hábitat, de Cultura, Recreación y Deporte y Gobierno. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias y extraordinarias	Se abordó: Sí / No
	Fecha sesión ordinaria	
Realizar seguimiento y recomendaciones a la labor de la Comisión Intersectorial.	11/07/2022	Si

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



**SEGUIMIENTO AL  
PLAN DE ACCIÓN  
2022:**

**Metas<sup>1</sup> para el 2022:**

- i) Inaugurar 7 manzanas del cuidado
- ii) Expandir la Red del Cuidado a 6 colegios en Unidades de Planeación Zonal (UPZ) con alto riesgo de violencia para las mujeres
- iii) Implementación del ciclo 3 a partir de mayo de 2022
- iv) Implementación de 2 programas de relevos domiciliarios de cuidado nuevos
- v) Vincular a mujeres cuidadoras a otras unidades operativas de cuidado existentes
- vi) Fortalecer la estrategia pedagógica y de cambio cultural
- vii) Avanzar en la realización de retos sectoriales en materia de servicios para el cuidado en las formas de operar del Sistema de Cuidado
- viii) Implementación de la Fase 1 + Delivery del Sistema de Información del Sistema de Cuidado

Para avanzar en el cumplimiento de estas metas se han llevado a cabo una sesión ordinaria (25 de julio) de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, dos (2) sesiones ordinarias (01 de agosto y 12 de septiembre) y dos (2) sesiones extraordinarias (22 de agosto y 27 de septiembre) de la Unidad Técnica de Apoyo, en el tercer trimestre del año en vigencia.

**Comisión Intersectorial**

La octava sesión de la Comisión desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se realizó el 25 de julio del año en vigencia. En esta sesión se realizó seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2022, específicamente a: Manzanas del Cuidado; Unidades Móviles del Cuidado; Programas de Cuidado en Casa; Red del Cuidado; Compromisos Sectoriales.

**Unidad Técnica de Apoyo**

En la sesión ordinaria número diecinueve (01/08/2022) realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se establecieron los siguientes compromisos:

- a. Confirmar la fecha de inauguración de la Manzana del Cuidado de Mochuelo en Ciudad Bolívar. Responsable: Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.
- b. Realizar los acercamientos con quienes lideran los equipamientos complementarios para garantizar la prestación de los servicios en la Manzana del Cuidado de Mochuelo en Ciudad Bolívar. Responsable: Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado.
- c. Realizar la visita técnica a la Manzana del Cuidado de Mochuelo en Ciudad Bolívar y al equipamiento ancla, para identificar los espacios y su disponibilidad, donde se prestarán los servicios para la definición de la cartelera

<sup>1</sup> Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en Bogotá y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



	<p>de servicios. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado, por lo menos una persona por cada una.</p> <p>d. Remitir los insumos sobre los servicios a prestar para la terminación de la ficha técnica Manzana del Cuidado de Mochuelo en Ciudad Bolívar. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>e. Confirmar de manera formal los servicios que se prestarán en las Unidades Móviles en la operación del Ciclo III. Desde la Secretaría Técnica se reiterarán los oficios enviados previamente. Responsables: Secretaría de Salud y SDDE.</p> <p>f. Allegar oficios a las entidades que prestarán servicios en las Unidades Móviles solicitando la contratación del personal para garantizar la continuidad hasta noviembre de 2023 e informando de la disponibilidad de transporte para el personal que presta los servicios. <u>Responsable:</u> Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.</p> <p>g. Firmar el acuerdo de confidencialidad en el marco del Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado. Responsable: Secretaría de Hábitat.</p> <p>h. Allegar el formato de acuerdo de confidencialidad para revisión y trámite respectivo por parte de Secretaría de Gobierno y las Alcaldías Locales. <u>Responsable:</u> Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado. Tramita la solicitud con la Dirección de Gestión del Conocimiento, dependencia que lidera el tema en la SDMujer.</p> <p>i. Transmitir la sugerencia de articular con la Base Maestra de la Administración Distrital, en el marco del Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado. <u>Responsable:</u> Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado. Tramita la solicitud con la Dirección de Gestión del Conocimiento, dependencia que lidera el tema en la SDMujer.</p> <p>j. Socializar la presentación sobre Jóvenes Reto o Jóvenes Parceros como una alternativa para suplir el déficit de personal en las entidades para el uso de la Herramienta Intersectorial del Cuidado. <u>Responsable:</u> Delivery Unit envía a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado que, a su vez, envía a la UTA.</p> <p>k. Realizar la visita técnica a la Manzana del Cuidado de Tunjuelito y al equipamiento ancla, para identificar los espacios y su disponibilidad, donde se prestarán los servicios para la definición de la cartelera de servicios. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado: secretarios, secretarias y delegaciones a la UTA preferiblemente.</p> <p>l. Realizar la visita técnica a la Manzana del Cuidado de Bosa en Campo Verde y al equipamiento ancla, para identificar los espacios y su disponibilidad, donde se prestarán los servicios para la definición de la cartelera de servicios. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado: secretarios, secretarias y delegaciones a la UTA preferiblemente.</p> <p>m. Realizar una reunión bilateral para identificar alternativas que permitan garantizar la prestación del servicio de educación flexible en las unidades móviles durante el ciclo III (septiembre a diciembre de 2022). <u>Responsable:</u> SDEducación y SDMujer.</p> <p>En la sesión extraordinaria número veinte (22/08/2022) realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se establecieron los siguientes compromisos:</p>
--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>a. Confirmar la disponibilidad de espacios o aulas adicionales en el Jardín Infantil El Aliso del Mochuelo, de lo que depende la prestación de otros servicios en la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo. <u>Responsable:</u> Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>b. Contactar al Jardín Botánico de Bogotá para confirmar los servicios que prestarán e incluirlos en la Ficha Técnica de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo. <u>Responsable:</u> Dirección del Sistema del Cuidado de la SDMujer.</p> <p>c. Realizar la visita técnica a la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo para confirmar la ubicación del lugar donde se prestarán los servicios para garantizar la operación de los mismos. <u>Responsable:</u> Equipos territoriales de SDSalud, SDAmbiente, IDPyBA, JBB y las demás donde está por definir la ubicación de los servicios a prestar.</p> <p>d. Reiterar las delegaciones del IDPyBA, Jardín Botánico de Bogotá y otras que se consideren pertinentes, a la Unidad Técnica de Apoyo, considerando el llamado de la alcaldesa en la Comisión a garantizar la participación de personas con poder de decisión para agilizar lo pertinente en esta instancia. <u>Responsable:</u> Dirección del Sistema del Cuidado de la SDMujer.</p> <p>e. Ajustar la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo, contactando a las entidades con información pendiente por confirmar y socializarla con quienes integran la Unidad Técnica de Apoyo y con la Alcaldía Mayor de Bogotá. <u>Responsable:</u> Dirección del Sistema del Cuidado de la SDMujer.</p> <p>f. Socializar la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo con las directivas de las entidades, así como los acuerdos y compromisos que se establecen en la Unidad Técnica de Apoyo. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en la manzana del cuidado.</p> <p>g. Indagar y confirmar con un padre o madre de familia del Jardín Infantil Dejando Huella y con la Secretaría Técnica del Comité Operativo Local de Mujer y Género (representante del Movimiento Social de Mujeres), su participación en el acto protocolario de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo. <u>Responsable:</u> Despacho de la SDIS y Dirección del Sistema del Cuidado de la SDMujer.</p> <p>h. Solicitar las delegaciones territoriales de las entidades para la conformación de la Mesa Local de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo, en aras de convocar a la primera sesión una vez realizada la inauguración, hasta el 05 de septiembre. <u>Responsable:</u> Dirección del Sistema del Cuidado de la SDMujer.</p> <p>i. Convocar a 5 personas de la comunidad para el acto protocolario en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo. Para el caso del Sector Gobierno, incluyendo la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. <u>Responsable:</u> Equipos territoriales de las entidades que prestan servicios en la manzana del cuidado.</p> <p>j. Programar una sesión de la UTA para abordar los temas teóricos, conceptuales y estratégicos propuestos por la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Gobierno. <u>Responsable:</u> Dirección del Sistema del Cuidado de la SDMujer.</p> <p>k. Realizar las gestiones pertinentes para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Bosa - Complejo de Justicia Campo Verde, entre las que se encuentran participar en una segunda visita técnica para ubicar los espacios</p>
--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	<p>donde se prestarán los servicios. <u>Responsable:</u> Entidades que prestarán servicios en la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.</p> <p>En la sesión ordinaria número veintiuno (12/09/2022), realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Remitir oficios para actualización de delegación de la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta que la subdirectora se desvinculó de la entidad; la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; y la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que la nueva jefe de la Oficina de Gestión Social es Diana Constanza Barreto Serrada. <u>Responsable:</u> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer.</li> <li>b. Programar una sesión extraordinaria de la UTA para la aprobación de la ficha técnica y el minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde. <u>Responsable:</u> Dirección del Sistema de Cuidado de la SDMujer.</li> <li>c. Realizar una visita con los equipos de discapacidad y plantas físicas para programar las adecuaciones necesarias para la prestación de los servicios en el aula múltiple del Complejo Integral de Justicia, en lo posible antes de la visita técnica. <u>Responsable:</u> Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.</li> <li>d. Participar en la visita técnica programada para la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde, para ubicar los espacios donde se prestarán los servicios y elaborar una propuesta del minuto a minuto que se aprobará en la próxima UTA. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado.</li> <li>e. Confirmar los servicios de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde, fecha de implementación, ubicación y horario de atención, en respuesta a correo enviado por la Dirección del Sistema de Cuidado con segunda versión adjunta. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado.</li> <li>f. Inaugurar la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado.</li> </ol> <p>En la sesión extraordinaria número veintidós (27/09/2022), realizada desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Abordar en la próxima sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 el anexo 2 para el caso de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde. <u>Responsable:</u> Secretaría de la Mujer y de Seguridad, Convivencia y Justicia.</li> <li>b. Participar en la primera sesión de la Mesa Local de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar- Mochuelo. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en la manzana del cuidado.</li> <li>c. Actualizar formalmente las delegaciones a la UTA. <u>Responsable:</u> SDSalud y SDCRD.</li> <li>d. Atender los compromisos establecidos en el minuto a minuto y participar en la inauguración la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde. <u>Responsable:</u></li> </ol>
--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)





	<p>Entidades que prestan servicios.</p> <p>e. Participar en la tercera sesión ordinaria del año de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado. <u>Responsable:</u> Secretarías (os), subsecretarías (os), directoras (es) e integrantes de todas las entidades que integran y son invitadas permanentes en la Comisión.</p> <p>f. Socializar la programación del Encuentro Internacional “El cuidado en América Latina”, con las directivas de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. <u>Responsable:</u> Entidades que prestan servicios en las formas de operar del Sistema.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021.</p> <p>Los Sectores integrantes y las entidades que participan como invitadas permanentes han cumplido con los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia del presente informe. Es de resaltar que la segunda sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado estuvo centrada en el seguimiento al plan de acción 2022 y la toma de decisiones para su implementación, en aras de la consolidación del Sistema de Cuidado en Bogotá.</p> <p>Durante este trimestre se destaca la coordinación y articulación para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo y el alistamiento de las unidades móviles urbana y rural, así como el funcionamiento de las mesas de trabajo creadas en el marco de la Unidad Técnica de Apoyo, a saber: Transformación Cultural, Seguimiento al Convenio 913 de 2021, Relevos Domiciliarios e Infraestructura del Cuidado. Es importante mencionar, a propósito de las dificultades identificadas en el segundo informe trimestral, que en la actualidad es la Dirección de Gestión del Conocimiento de la SDMujer, la dependencia que lidera todo lo relacionado con la Herramienta Intersectorial de Cuidado y el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>En la sesión del Mecanismo de Participación y Seguimiento se desarrollaron los siguientes temas en el orden del día: 1. Presentación de la línea base del Sistema de Cuidado. 2. Avances del Sistema Distrital de Cuidado año 2022. 3. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento. 4. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
--------------------	-------	----------	-------------

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001





[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

25/07/2022		<p><b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Mantener la inauguración de las Manzanas del Cuidado de Bosa en Campo Verde (Complejo de Justicia) y Tunjuelito en la Casa de Justicia (antigua sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito) en el segundo semestre de 2022, además de inaugurar la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar en Mochuelo, prevista para agosto del año en vigencia. Evaluar si se inaugura Sierra Morena en Ciudad Bolívar o en el Aula Ambiental de San Cristóbal.</p> <p><b>Síntesis:</b> Avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para cumplir la meta de inaugurar 7 manzanas del cuidado en el año 2022.</p>	<p>Se programaron las inauguraciones, así: Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelos (Jardín Infantil operado por la SDIS y ubicado en equipamiento de la UAESP) en el mes de septiembre; Manzana del Cuidado de Bosa en Campo Verde (Complejo Integral de Justicia de Campo Verde, equipamiento administrado por la SDSCJ) en el mes de octubre y Manzana del Cuidado de Tunjuelito (Casa de Justicia, antigua sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito, equipamiento administrado por la SDSCJ) en el mes de noviembre de 2022.</p>
25/07/2022		<p><b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Garantizar la prestación de los servicios de la Unidad Móvil en la parte urbana, así: Suba (Tibabuyes), Fontibón (Centro) y Chapinero (San Luis).</p> <p><b>Síntesis:</b> Avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para cumplir la meta de implementar el ciclo III de las unidades móviles en el año 2022.</p>	<p>El 15 de junio se suscribió el Contrato 928 de 2022 entre la SDMujer y FEELING COMPANY SAS, cuyo objeto es “Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de las Unidades Móviles en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico”. El plazo de ejecución será hasta el 22 de noviembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio (14 de julio de 2022).</p>
25/07/2022		<p>Garantizar la prestación de los servicios de la Unidad Móvil en la parte rural, así: Sumapaz (Santa Rosa - Nazareth), Usme (La Requilina) y Chapinero (San Luis) como se propuso en la Comisión Intersectorial.</p> <p><b>Síntesis:</b> Avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para cumplir la meta de implementar el ciclo III de las unidades móviles en el año 2022.</p>	<p>En las Unidades Móviles Urbana y Rural se prestarán servicios de las siguientes entidades: Secretarías de Salud, Educación, Integración Social, Desarrollo Económico y Mujer, así como del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.</p>
22/08/2022		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación de la Ficha Técnica de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo, que orienta la implementación de esta forma de operar en el territorio.</p>	<p>Una vez inaugurada la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo, el 5 de septiembre de 2022, se conformó la Mesa Local de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo, una de cuyas funciones es la coordinación</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9





PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		<p><b>Síntesis:</b> Ficha Técnica de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo.</p>	<p>intersectorial para la puesta en marcha de la operación de los servicios contemplados en las manzanas del cuidado según las definiciones de la Comisión y la Unidad Técnica de Apoyo. La primera sesión de la Mesa se realizó el 28 de septiembre de 2022.</p>
22/08/2022		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación del minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo, el 05 de septiembre de 2022.</p>	<p>Con base en la propuesta presentada por la UTA del minuto a minuto, la avanzada definió el recorrido y el acto protocolario desarrollado el 05 de septiembre en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Propuesta para la convalidación de la avanzada de la alcaldesa Mayor de Bogotá, que orienta la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo.</p>	
12/09/2022		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Realizar una visita técnica a la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde, para confirmar la ubicación de los servicios que se prestarán, con el fin de aprobar el contenido de la ficha técnica y proponer el minuto a minuto de la inauguración prevista para el 29 de septiembre de 2022.</p>	<p>La visita técnica a la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde, se realizó el 15 de septiembre de 2022 en el Complejo Integral de Justicia de Campo Verde.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Visita técnica a la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.</p>	
12/09/2022		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Realizar una Unidad Técnica de Apoyo Extraordinaria para la aprobación de la ficha técnica y el minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.</p>	<p>La Unidad Técnica de Apoyo Extraordinaria se realizó el 27 de septiembre de 2022.</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Programación de una sesión extraordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo.</p>	
27/09/2022		<p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.</p>	<p>Una vez inaugurada la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde el 04 de octubre, se conformará la Mesa Local de la Manzana del Cuidado Bosa – Campo Verde, una de cuyas funciones es la coordinación intersectorial para la puesta en marcha de la operación de los servicios</p>
		<p><b>Síntesis:</b> Ficha Técnica de la Manzana del</p>	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001


[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	Cuidado de Bosa – Campo Verde.	contemplados en las manzanas del cuidado según las definiciones de la Comisión y la Unidad Técnica de Apoyo.
27/09/2022	 <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación del minuto a minuto de la inauguración prevista para el 04 de octubre de 2022.</p> <p><b>Síntesis:</b> Propuesta para la convalidación de la avanzada de la alcaldesa Mayor de Bogotá, que orienta la inauguración de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.</p>	Con base en la propuesta presentada por la UTA del minuto a minuto, la avanzada definió el recorrido y el acto protocolario que se desarrollará el 04 de octubre en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.



**PRESIDENTA**  
**Diana Rodríguez Franco**  
Secretaria de la Mujer



**SECRETARIA TÉCNICA**  
**Luz Ángela Ramírez Salgado**  
Directora del Sistema de Cuidado (E)  
Resolución No. 404 del 04/11/2022

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.